



EDICTO N° 0001

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA**

HACE SABER

Que con fecha catorce (14) de Febrero de dos mil diecinueve (2019), se profirió sentencia de primera instancia en el proceso que se describe a continuación:

RADICACIÓN : 76-001-23-33-010-2018-00589 - 00

ACCIÓN : NULIDAD ELECTORAL

DEMANDANTE : JUAN DAVID VELÁSQUEZ HENRIQUEZ

DEMANDADO : EDGAR YANDY HERMIDA

MAGISTRADO PONENTE: DR. OSCAR ALONSO VALERO NISIMBLAT

Para notificar legalmente a las partes señora **VIVIANA RUIZ GÓMEZ** en calidad de tercera adhesiva y **JUAN DAVID VELÁSQUEZ HENRIQUEZ** como demandante, el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 289 del CPACA, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy lunes veintidós (22) de abril de dos mil diecinueve (2019).

JUAN DIEGO ORNDORFF MUÑOZ

Secretario

RDPL